

COLOMBIA«Desaparecido»: Luis Enrique RUIZ RÍOS, de 14 años de edad
Temor por la seguridad: su madre, Gloria RÍOS, activista comunitaria
Otros miembros de la familia Ríos

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Luis Enrique Ruiz Ríos, un muchacho de 14 años de edad secuestrado el 3 de febrero a punta de pistola en una localidad del centro de Colombia. Desde su secuestro no se le ha vuelto a ver.

Luis Enrique Ruiz Ríos estaba en la calle con su hermano Edwin Ruiz Ríos en el barrio de Virrey, localidad de Usme, hacia las dos de la tarde cuando un hombre armado no identificado lo obligó a entrar en un automóvil. Edwin Ruiz consiguió escapar; según los informes, el secuestrador le dijo que dijera a su madre «que no volvería a ver a su hijo».

La familia de Luis Enrique se había visto obligada a trasladarse a Usme, departamento de Cundinamarca, para escapar de la violencia política. Su madre, Gloria Ríos, trabaja para la Organización de Familias Desplazadas (ORFADES), una organización no gubernamental que defiende a los desplazados de la región de Usme. Luis Enrique es vicepresidente del comité infantil de ORFADES. Según los informes, durante las últimas semanas la familia ha recibido numerosas amenazas de muerte por escrito y amenazas telefónicas anónimas. Según Gloria Ríos, los dos hombres que secuestraron a Luis Enrique habían sido vistos unos días antes en el barrio de Virrey preguntando dónde podían encontrarla a ella.

Existe especial preocupación por la seguridad de Luis Enrique y su madre, ya que los dos bandos del conflicto civil de Colombia (los grupos armados de oposición, por un lado, y las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares, por el otro) han acusado con frecuencia a los desplazados forzosos de colaborar o simpatizar con sus enemigos; esas acusaciones han venido seguidas de amenazas de muerte y homicidios.

La «desaparición» de Luis Enrique ha sido denunciada a las autoridades colombianas.

INFORMACIÓN GENERAL

Los dos bandos del conflicto civil de Colombia han amenazado, dado muerte y hecho «desaparecer» a activistas de derechos humanos, dirigentes de comunidades de desplazados internos, sindicalistas, defensores regionales de los derechos humanos y ciudadanos que se dedican al activismo social.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Luis Enrique Ruiz Ríos, secuestrado el 3 de febrero del 2000 en Usme, departamento de Cundinamarca, y cuyo paradero se desconoce;
- instando a las autoridades a hacer todo lo posible por determinar el paradero de este muchacho y garantizar su seguridad;
- instando a las autoridades a llevar a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre la «desaparición» de Luis Enrique y sobre las amenazas de muerte que ha recibido su familia; pidiéndoles que hagan públicos los resultados de dichas investigaciones y que hagan comparecer a los responsables ante la justicia;

-pidiendo a las autoridades que protejan a la familia de Luis Enrique, adoptando para ello todas las medidas que la propia familia considere necesarias.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/ 284 2186 / 337 1351
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Néstor Humberto Martínez
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministerio Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 8025 / 281 5884 / 342 3201
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. José Fernando Castro Caycedo
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Calle 55 No.10-32
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Defensoría Pueblo, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 346 1225/285 6908/314 7300(ext 2246)/6915455
Tratamiento: Estimado Doctor

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Señores
ASFADDES
AA 011446
Santafé de Bogotá
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de marzo del 2000.